

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo del Circuito

Monterrey - Casanare

Monterrey Casanare, 09 de marzo de 2020.
JPCMC - Oficio civil No. 280

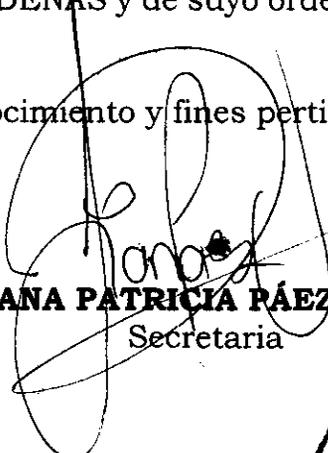
Señores:
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Tunja - Boyacá

Referencia: Terminación del proceso
Proceso: Reorganización de Pasivos.
Radicado: 8516231890012015-0304-01
Demandante: DISNEY ORFILIA ALFONSO CARDENAS CC. 24.231.135
Demandado: ACREEDORES

Por medio del presente me permito comunicarle, que este despacho mediante providencia de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019), proferida dentro del proceso de la referencia, **DECRETÓ DESISTIMIENTO TÁCITO** de la demanda incoada por el señor DISNEY ORFILIA ALFONSO CARDENAS y de suyo ordenó la terminación y el archivo de las diligencias.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE
Secretaria



vg Carrera 6 No 16-30-Palacio de Justicia 2do Piso- Telefax: 6249224
Monterrey- Casanare